12. El periodo de prueba será de cuatro meses.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere necesarios para la mejor selección del persona, que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 1966.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Apare-jadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan el lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la De conformidad con lo dispuesto en el numero sexto de la Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se convoca oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 15 de julio de 1966, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponder. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos Directos.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas del día 21 de julio de 1966 en la Escuela Técnica de Aparejadores (Ciudad Uni-

versitaria), entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Vocal-Secretario, Anselmo Alonso Ortega.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Ximénez

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Arqui-tectos al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan el lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.

ejercicio de estas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se convoca oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las diez horas del día 15 de julio de 1966, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponder. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos Directos.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las nueve horas del día 20 de julio de 1966 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Vocal-Secretario, Rafael Candel Comas.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Ximénez Soteras

Soteras

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado en-tre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Pue-ricultores y Maternólogos del Estado, para proveer vacantes en los Servicios Provinciales de Sanidad que se indican, Centros Secundarios de Higiene Ru-ral y Centros Maternales.

Vacante en la plantilla de destinos a cubrir por funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, las siguientes plazas en cada una de las Ramas que se especifican:

Puericultores: Una plaza en cada uno de los Servicios Pro-vinciales de Sanidad de: Avila, Burgos, Logroño, Sevilla, Toledo, Valladolid y Vizcaya.

Una plaza en cada uno de los Centros Secundarios de Higiene Rural de: Villarrobledo (Albacete), Peñarroya (Córdoba), Santiago de Compostela (La Coruña), Tolosa (Guipúzcoa), Puerto de la Luz (Las Palmas), Cistierna (León), La Bañeza (León), Ponferrada (León), Ribadavia (Orense), Mieres (Oviedo), La Guardia (Pontevedra), Castro Urdiales (Santander), Lora del Rio (Sevilla), Talavera de la Reina (Toledo) y Onteniente (Valencia)

Maternólogos: Una plaza en los Servicios Provinciales de Sanidad de Teruel, y otra, en cada uno de los Centros Maternales de: Alcoy (Alicante), Vall de Uxó (Castellón), Baena (Córdoba, Castro del Río (Córdoba), Tolosa (Guipúzcoa), Calahorra (Logroño), Cieza (Murcia), Jumilla (Murcia), Totana (Murcia), Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), Coria del Río (Sevilla) y Estepa (Sevilla).

Esta Dirección Genera: en uso de las facultades que le estan conferidas, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la misma de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de antigüedad entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, que se encuentren en servicio activo en la fecha de terminación del plazo de presentación de peticiones, para prevener las mediandos vecentes está como sus excultas.

gos del Estado, que se encuentren en servicio activo en la fecha de terminación del plazo de presentación de peticiones, para proveer las m. cionadas vacantes, así como sus resultas. Los componentes de cada especialidad o Rama sólo podrán aspirar a los destinos adscritos a la respectiva Rama.

Al presente concurso podrán acudir, con carácter voluntario, quienes se encuentren en la situación de actividad a la que se hace referencia en el párrafo anterior y desempeñen destino en propiedad y, obligatoriamente, los reingresados al servicio activo que desempeñen plaza con carácter eventual o interino. Los funcionarios que se encuentren obligados a tomar parte en este concurso, si no solicitan plaza, o si las que solicitan fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinados a las plazas que esta Dirección General considera han de cubrirse con mayor urgencia.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, número 17. Madrid), o en cualquiera de los Organismos y en la forma que específica el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en las cuales expeciano de considera de los cuales expeciales en considerados de considerados de considerados de considerados de la cuales expeciales de considerados de considerados de considerados de la cuales expeciales de considerados de c

de la Ley de Procedimiento Administrativo, en las cuales ex-presarán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar. A los efectos de su legal tramitación, el expediente del pre-sente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional

de Sanidad

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

22

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado para la provisión de plazas de Médicos residentes de dicho Organismo.

Relación de los aspirantes que, reuniendo las condiciones exigidas, han sido admitidos para tomar parte en el concursooposición convocado por Resolución de 19 de enero de 1966
(«Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente) para
proveer seis plazas de Médicos residentes en los diversos Establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

Número	Nombre y apellidos
1 2 3 4 5	D. Adolfo Bobadilla Pardos. D. Nicolás Caparrós Sánchez.
3	D. Antonio Concepción Pérez.
4	D.a Ana María Díaz Yarza.
5	D. Francisco de A. Fernández García
6	D. Jesús Florentino Díaz Prieto.
7	D. Miguel Gallardo Bravo.
7 8 9	D. Juan Alonso García del Moral.
9	D. José González González.
10	D. Vicente Pedro Güeto Montilla.
11	D. Rodolfo Hernández Rosell.
12	D. José Manuel Lado Romero.
13	D. José María Lecumberri Herranz.
14	D. Miguel Angel León Badía.
15	D. Pablo de Lucas Estremera.
16	D. Miguel S. Martínez Magdalena.
17	D. Angel Martinez Pina.
18	D. Vicente Medina Vicioso.
19	D. Carmelo Monedero Gil.
20	D. Baldomero Montoya Triviño.
21	D. José Luis Morell Ocaña.

D. José Benito Pacio Ocampo.